



RESOLUCIÓN N° 256
(19 de junio de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SASIE-SGSA-008-2026 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL TRANSPORTE DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS, ANTIOQUIA A FIN DE CONTROLAR, FORTALECER Y MEJORAR LOS INDICADORES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y LAS METAS DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL.

El Alcalde del Municipio de Remedios Antioquia, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, y en especial de las conferidas por la ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

- a.** Que el municipio de Remedios ha adelantado el proceso de selección abreviada **SASIE-SGSA-008-2026 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL TRANSPORTE DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS, ANTIOQUIA A FIN DE CONTROLAR, FORTALECER Y MEJORAR LOS INDICADORES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y LAS METAS DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL.**
- b.** Que se han adelantado las etapas propias del proceso de selección abreviada, proyecto de pliegos, pliegos, evaluación del sobre habilitante y apertura del sobre # 2.
- c.** Que solo existe un proponente habilitado y cuya propuesta económica se encuentra dentro del valor del presupuesto oficial del proceso.
- d.** Que de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del decreto 1082 de 2015:

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.



La entidad prescindirá de la audiencia de subasta y consecuencia de ello, adjudicará al único proponente habilitado que cumple con la ficha técnica y cuyo valor se encuentra por debajo del presupuesto oficial del proceso.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada **SASIE-SGSA-008-2026 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL TRANSPORTE DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS, ANTIOQUIA A FIN DE CONTROLAR, FORTALECER Y MEJORAR LOS INDICADORES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y LAS METAS DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL** a INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.S -INCOLMOTOS YAMAHA NIT: 890916911-6, en un valor de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M.L (133.448.340,00)**

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración de la minuta contractual para la suscripción electrónica del contrato, según los términos y condiciones del proceso e selección que se adjudica.

ARTICULO TERCERO: Informar al adjudicatario que una vez publicado el contrato para su aceptación cuenta con el termino improrrogable de dos días para su aceptación y de tres más para la acreditación de las garantías, so pena de declarar el incumplimiento y hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución surte efectos legales a partir de la fecha de expedición y publicación y contra la misma no proceden recursos en sede administrativa

Dada en la Alcaldía Municipal de Remedios a los Diecinueve (19) días del mes de junio de Dos mil Veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBEIRO ARENAS MOLINA

Alcalde Municipal

Proyectó: Jorge Cuartas Tamayo- Asesor Jurídico